

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2022 - 773

CONTRATANTE	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.
NIT No.	891201410-2
CONTRATISTA	LILIANA AURELIA HERNANDEZ LUCERO
CEDULA No.	1.085.909.419
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019 DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO ESE.
SUPERVISORIA	ROBERT HERNAN BOLAÑOS AULLON
FECHA DE INICIO	Dos (2) de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022

En la oficina del Hospital El Buen Samaritano - ESE en el Municipio de La Cruz (N), se reunieron **JORGE ANDRÉS BURGOS DÍAZ**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO** y **LILIANA AURELIA HERNANDEZ LUCERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.085.909.419 expedida en Ipiales, (N.), con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para el efecto, se acordó iniciar las actividades a partir del dos (2) de septiembre de 2022, y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

La contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes cláusulas incorporadas en el contrato.

Se deja constancia del cumplimiento por parte de la contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato y que generan su perfeccionamiento.

Para constancia se firma en la ciudad de La Cruz N, a dos (2) de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

LILIANA AURELIA HERNANDEZ LUCERO
Contratista

JORGE ANDRÉS BURGOS DÍAZ.
Hospital El Buen Samaritano E.S.E.